

## AUTORES

Sandro F. ABRALDES. Coordinador general de la Escuela de Posgrados en Derecho de la Universidad de Belgrano (Buenos Aires, Argentina); secretario de redacción de la *Revista de Derecho Procesal Penal*.

Luis ARROYO ZAPATERO. Doctor por la Universidad Complutense de Madrid en 1980; decano fundador de la Facultad de Derecho de Albacete 1985; rector de la Universidad de Castilla-La Mancha desde 1988 a 2003.

Adela ASÚA BATARRITA. Catedrática de Derecho penal en la Universidad del País Vasco.

José CEREZO MIR. Doctor *honoris causa* por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) de México, por la Universidad Nacional de San Agustín y la Universidad Católica de Santa María, de Arequipa y por la Universidad Privada de Tacna, en Perú; catedrático emérito de Derecho penal en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en Madrid

Roberto CUÉLLAR. Director del IIDH; fue investigador visitante en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard.

Enrique DÍAZ-ARANDA. Doctor en derecho penal por la Universidad Complutense de Madrid y en derecho por la UNAM; doctorado en el Instituto de Ciencias Penales Universidad de Munich; profesor *honoris causa* por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Edgardo Alberto DONNA. Doctor en derecho; profesor de Derecho penal y Procesal penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; profesor de posgrado de la Universidad de Buenos Aires, de Rosario, Del Litoral, Salta, Mar Del Plata, entre otras.

Javier Esteban de la FUENTE. Doctorando en la Universidad Nacional de Educación a distancia de Madrid; profesor adjunto en Teoría del delito

- y Fundamentación de la pena, en la Universidad Nacional de Buenos Aires; profesor en los cursos de posgrado en la Universidad Nacional de Buenos Aires, Belgrano y en el Colegio de Abogados de San Isidro.
- Gustavo GARCÍA FONG. Master en Derecho pluralista público y privado por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), España; magíster en Derechos Humanos por la Universidad Rafael Landívar (URL), Guatemala.
- René GONZÁLEZ DE LA VEGA. Egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM; profesor de asignatura en el Instituto Nacional de Ciencias Penales y diferentes universidades públicas y privadas.
- Alicia GONZALEZ VIDAURRI. Doctora en derecho penal y criminología por la Universidad de Roma, Italia; profesora e investigadora de la UNAM y del Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Olga ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL. Doctora en derecho por la UNAM, doctora *honoris causa* por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Gerardo LAVEAGA RENDÓN. Maestro por la Universidad Iberoamericana; imparte las asignaturas de Derecho penal y Teoría del Estado en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Silvia Patricia LÓPEZ GONZÁLEZ. Doctora en derecho penal por la Universidad Complutense de Madrid; profesora-investigadora.
- Miguel Ángel MANCERA ESPINOSA. Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, del ITAM y del Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Hilda MARCHIORI. Criminóloga; profesora de Criminología de la Universidad Nacional de Córdoba; profesora del posgrado de Victimología de la Universidad de Córdoba, y en Argentina y Sudamérica.
- Moisés MORENO HERNÁNDEZ. Doctor en derecho por la Universidad de Bonn, Alemania; actual presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.
- Francisco MUÑOZ CONDE. Doctor en derecho; catedrático de Derecho penal.

Roxana Gabriela PIÑA. Profesora adjunta de Elementos de derecho penal y procesal penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; profesora auxiliar de la cátedra Derecho penal, parte general, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano.

Raúl PLASCENCIA VILLANUEVA. Doctor en derecho por la UNAM; pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

Abelardo RIVERA LLANO. Profesor de Derecho penal y en los cursos de especialización en la materia en las universidades Autónoma de Bucaramanga y Libre de Barranquilla.

Luis RODRÍGUEZ MANZANERA. Doctor en derecho penal en la Università degli Studi di Roma; doctor *honoris causa* por el Instituto Nacional de Ciencias; profesor titular de Criminología en la UNAM y en la Universidad La Salle.

Víctor M. RODRÍGUEZ. Especialista en derecho internacional público por la Universidad de Costa Rica; especialista en derechos humanos por la Universidad de Oxford; profesor de la maestría de Derechos humanos y educación para la paz del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional, Costa Rica; profesor de Derechos humanos del Instituto Internacional de Derechos Humanos de *Depaul University*, Chicago.

Augusto SÁNCHEZ SANDOVAL. Doctor en ciencias penales por la Universidad Nacional Autónoma de México; profesor en la FES Acatlán; pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

Pablo SAAVEDRA ALESSANDRI. Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Yuria SAAVEDRA ÁLVAREZ. Maestra en Derecho internacional de los derechos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Utrecht, Países Bajos; doctorante en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM; profesora de la Facultad de Derecho en la UNAM.

Wolfgang SCHÖNE. Doctor en derecho por la Universidad de Bonn, Alemania; catedrático interino de Derecho penal y Derecho penal procesal en la Universidad de Freiburg I.Br. Cofundador del Centro Internacional para la Investigación en Ciencias Penales, Buenos Aires.

Jan-Michel SIMON. Jefe de la sección América Latina del Instituto Max-Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional.

Fernando TENORIO TAGLE. Profesor e investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana.

Raúl ZAFFARONI. Doctor en ciencias jurídicas y sociales; doctor *honoris causa* por las universidades de Río de Janeiro (Brasil), Castilla-La Mancha (España), Macerata (Italia), San Andrés (Bolivia), San Andrés (Perú), Inacipe (México), Rosario (Argentina), Cajamarca (Perú), Cooperación Internacional (Costa Rica); profesor de la Universidad de Buenos Aires.